



Sesión realizada dentro de las facultades del Art. 31 del Código Disciplinario.-

MIEMBROS PRESENTES: Dr. Sergio Fernández; Sr. Eduardo Bozzi;

Dr. Jorge Ballesteros; Dr. Néstor Barral; Dr. Esteban Mahiques; Dr. Matías García;

Dr. Martín Peluso y Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo.-

Presidió la Sesión, el Dr. Sergio Fernández.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

CHACARITA JUNIORS c. SAN TELMO Ira.Nac. 16/02/2025 EXPTE. 96702:

En atención a la presentación realizada por el Club San Telmo, estese a lo resuelto con fecha 20 de Febrero de 2025.-

ARGENTINOS JUNIORS c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) Ira. 24/02/2025 EXPTE. 96713:

Se suspende por dos partidos, al director técnico Alfredo Jesús Berti, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BELGRANO (Córdoba) c. DEFENSA Y JUSTICIA Ira. 23/02/2025 EXPTE. 96714:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Juan Bautista Miritello, del Club Defensa y Justicia. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos, al director técnico Hernán Darío Pellerano, del Club Defensa y Justicia. Arts. 13 1. c) y 24 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO RIESTRA c. TALLERES (Córdoba) Ira. 21/02/2025 EXPTE. 96715:

Se suspende por un partido al jugador Miguel Ángel Navarro Zárate, del Club Talleres de Córdoba. Regla 12 del International Board.-

LANÚS c. VÉLEZ SARFIELD Ira. 21/02/2025 EXPTE. 96716:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Ezequiel Cardozo, del Club Lanús. Regla 12 del International Board.-

ROSARIO CENTRAL c. SARMIENTO Ira. 22/02/2025 EXPTE. 96717:

Se suspende por dos partidos al jugador Juan Manuel Insaurrealde, del Club Sarmiento. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. GIMNASIA Y TIRO (Salta) Ira.Nac. 22/02/2025 EXPTE. 96718:

Se suspende por un partido al jugador Emilio Emiliano González, del Club Almagro. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

REAL PILAR F.C. c. VILLA DÁLMINE Ira.B. 22/02/2025 EXPTE. 96719:

1º) Se suspende por un partido al jugador Juan Manuel Fernández, del Club Villa Dálmine. Regla 12 del International Board.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Ángel Ezequiel Ramón, del Club Villa Dálmine. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO DOCK SUD c. FÉNIX Ira.B. 24/02/2025 EXPTE. 96720:

Se suspende por dos partidos al jugador Ramiro Breccia, del Club Fénix. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

VILLA SAN CARLOS c. FLANDRIA Ira.B. 23/02/2025 EXPTE. 96721:

Se suspende por tres partidos al jugador Ángel Nahuel Acosta, del Club Villa San Carlos. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

GODOY CRUZ (Mendoza) c. ROSARIO CENTRAL Rva. 20/02/2025 EXPTE. 96722:

Se suspende por un partido al jugador Enzo Lautaro Briones Silva, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Regla 12 del International Board.-

LANÚS c. DEPORTIVO RIESTRA Rva. 20/02/2025 EXPTE. 96723:

Se suspende por un partido al jugador Jeremías Luciano Chavero Pérez, del Club Lanús. Regla 12 del International Board.-

PLATENSE c. RIVER PLATE Rva. 20/02/2025 EXPTE. 96724:

1º) Se suspende por un partido al jugador Enzo Evangelista, del Club Platense. Regla 12 del International Board.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Agustín de la Cuesta Airoidi, del Club River Plate. Regla 12 del International Board.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. ATLÉTICO TUCUMÁN Rva. 20/02/2025 EXPTE. 96725:

Se suspende por un partido al jugador Leandro Facundo Olima, del Club Atlético Tucumán. Regla 12 del International Board.-

SAN MARTÍN c. COMUNICACIONES Ira.B. 24/02/2025 EXPTE. 96727:

Se suspende por un partido al jugador Fernando Andrés Otarola Lastra, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. BARRACAS CENTRAL Rva. 25/02/2025 EXPTE. 96729:

Se suspende por un partido al jugador Ignacio Tobías Barrera, del Club Barracas Central. Regla 12 del International Board.-

BANFIELD c. NEWELL'S OLD BOYS Rva. 25/02/2025 EXPTE. 96730:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Joaquín Amadio, del Club Newell's Old Boys. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. GODOY CRUZ (Mendoza) Rva. 26/02/2025 EXPTE. 96731:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Jhon Alexander Renteria Arias, del Club Sarmiento. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se autoriza al director técnico Rodrigo Luis Burela, del Club Sarmiento, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

COPA ARGENTINA

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. SARMIENTO (Santiago del Estero) 25/02/2025 EXPTE. 96728:

Se suspende por un partido al jugador Edwain Stiven Cetre Angulo, del Club Estudiantes de La Plata. Regla 12 del International Board.-

FÚTBOL FEMENINO

BOCA JUNIORS c. SAN BENITO Ira. Copa Federal 18/02/2025 EXPTE. 96708.002:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al preparador físico Juan Pablo Giannecchine, del Club San Benito. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 23/02/2025 Ira. Copa Federal EXPTE. 96726.001:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Delfina Milagros Pafundi, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

RACING CLUB c. BOCA JUNIORS 23/02/2025 Ira. Copa Federal EXPTE. 96726.002:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al delegado Bruno Auvieux, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

RIOJA JUNIORS c. RACING CLUB 21/02/2025 Ira. Copa Federal EXPTE. 96726.003:

Se suspende por un partido a la jugadora Serena Nahir Vera, del Club Rioja Juniors. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. BELGRANO (Córdoba) Ira. Copa Federal 20/02/2025 EXPTE. 96726.004:

Se suspende por un partido a la jugadora María Belén Taborda, del Club Belgrano de Córdoba. Regla 12 del International Board.-

--0--